



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

05419-2021-U

**BORRIANA/BURRIANA**

*Anuncio Aprobación Definitiva Modificación Créditos 4-2021*

#### ÁREA ECONÓMICA- INTERVENCIÓN

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art. 177 del mismo, y artículos 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, adoptó acuerdo inicial que ha sido elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del Expediente nº 4/2021 de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2021, procediéndose a publicar su resumen por Capítulos:

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Capítulo IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ..... 70.000,00 euros

#### FINANCIACIÓN:

Baja Gastos:

Capítulo I.- GASTOS DE PERSONAL..... 70.000,00 euros

TOTAL MODIFICACIÓN:..... 70.000,00 euros

Contra la aprobación definitiva de esta modificación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente.

Burriana, a 29 de noviembre de 2021  
LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA  
Fdo. Cristina Rius Cervera